



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 843
Villavicencio, 06 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Doctor
NÉSTOR ANTONIO ÁNGEL BAÑOL
Apoderado Judicial
nesangel1969@gmail.com
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2017-00534-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO
Demandado: ESMERALDA ARÉVALO BERNAL

Por medio del presente **AVISO** le notifico que este Juzgado mediante auto de fecha veinticinco (25) de junio de 2021, dispuso CORREGIR la sentencia de fecha 10 de junio de 2021.

Se advierte que la notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibo del mensaje de datos y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente de la notificación, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020. .

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Anexos: un archivo electrónico con (1) folio

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa13f9f3d22b3e92dff578d6773de1a03415972be6cdf7666801f317820ba737**

Documento generado en 07/07/2021 10:23:49 AM